AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-EDUM-2026-005

OBJETO: ***"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN LOCATIVA, E INSTALACIÓN DE SISTEMAS COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE DE EDUMAS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD"***

La entidad procede a dar AVISO sobre la solicitud de LIMITACIÓN A MIPYMES dentro de la referencia, así:

ASPECTOS NORMATIVOS CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con la ley 1150 de 2007, Artículo 12 y lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y el manual de Colombia Compra Eficiente para proceso de Mínima Cuantía, se establece que las MIPYMES, deben presentar a más tardar en la fecha establecida en el Cronograma del proceso, la manifestación de interés de limitar el proceso a MIPYMES.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso de la referencia estipulado para solicitar limitación a MIPYME se allegó la siguiente solicitud:

1. **CONSTRUCTORA BLANZAR S.A.S**: Solicitud de Limitación a Mipyme Nacional. (19/10/2026 3:16:04 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

ANÁLISIS DE LA ENTIDAD:

Se observa que dentro del término estipulado se presentó **una (1) sola solicitud** de limitación a Mipyme. Por lo tanto, **no se cumple** el requisito de haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. En consecuencia, el presente proceso: **NO SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES**, y podrán participar todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

El presente aviso se emite y publica a los veintinueve (29) días del mes de octubre del 2026, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co.

CARLOS ANDRES PERTUZ SAAVEDRA
Gerente - EDUMAS

Proyectó: Jorge Serna Morales – Contratista
Revisó: Karina Murgas Serje – Directora Jurídica